ESE Hospital Universitation ERASMO MEOZ	SELECCIÓN D	ON DE LA OFERTA E MINIMA CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2		

ACEPTACION DE LA OFERTA: 088M

PROCESO: SA15M-182

San José de Cúcuta, 27 de Abril de 2015

Señores:

BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.

NIT. 860.506.831-7

Attn.: LUIS EDUARDO MORENO MORENO

Representante Legal
C.C. 19.305.210 de Bogotá
Calle 123 No. 7-50
Telf. 6583100 Cel.3167402751-315 8514604
Diana.niño@biotronitrech.com.co

Samara.gomez@biotronitech.com.co

Bogotá.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación de la COMPRA DE VALVULAS DE ASPIRACION – FIBROBRONCOSPIO MARCA KARL STORZ, para la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co. Así como lo previsto en el numeral 18 del artículo 26 lbídem (Contratos cuando solo proveedor pueda suministrar bienes, equipos o servicios) se constituye causal de contratación directa y teniendo en cuenta la cuantía la modalidad del contrato corresponde a selección de mínima cuantía, prescindiendo de varias ofertas, aunado a la necesidad inminente de ejecución contractual.

1. ESPECIFICACIONES SERVICIOS

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VALVULA DE ASPIRACION PARA UN SOLO USO, ENVASE POR 20 UNIDADES	UND	1	\$1.270.000	\$1.270.000
			IVA 16%:	\$203.200
			TOTAL:	\$1.473.200

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- * Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
- * Garantizar la calidad del bien
- * La entrega deberá hacerse en la ESE HUEM, Ubicada en la Avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral de la Ciudad de Cúcuta N. de. S.

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL
DOSCIENTOS PESOS MCTE.\$1.473.200

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generan de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 595 Fecha: 23/04/2015





ESE Hospital Universitatio ERASMO MEOZ	SELECCIÓN DI	ON DE LA OFERTA E MINIMA CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2		

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO					
No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA	
1	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.	20%	\$294.640	
2	CALIDAD DEL SERVICIO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.	10%	\$147.320	

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

3. CLAUSULADO

- 1) FORMA DE PAGO: Se efectuara dentro de los Treinta (30) días, posteriores a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del contrato será Quince (15) días hábiles, a partir de la legalización del mismo.
- 3) CONFORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 4) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 5) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 6) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno.
- 7) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 8) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

CIRO ALFONSO DUARAN JAIMES

Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Migaty Carvajal Contreras, Coordinador GABYS Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS







E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ 800.014.918-9

60399214

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 959

Fecha: 27/04/2015

Estado: Confirmado

UNIDAD: 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

AÑO FISCAL: 2015

VIGENCIA: ACTUAL

CONTRATO No. ACEPT.OFERT.CONT.088

A FAVOR DE:

860506831 BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.

DETALLE:

ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO SA15M-182 CONTRATO Nº.088. COMPRA DE VALVULAS DE ASPIRACION

FIBROBRONCOSCOPIO MARCA KARL STORZ. PLAZO DE JECUCION: QUINCE (15) DIAS HABILES A PARTIR DE LA

LEGALIZACION.

Con cargos a los siguientes Rubros Presupuestales:

CPD	RUBRO	CONCEPTO	VALOR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS
5 9 5	21220101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (INFRAESTDOTACION)	1.473.200,00	0,00	0,00
				TOTAL:	1.473.200,00

MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitario de Presupuesto

disvolva regesta : 55%PGC emproresso

HOME: 60,799214